Lúnes 11 de Mayo de 1885 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm: 398

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APAIRECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m[n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reportaje

Insistimos: el reportaje de Morel á Irigoyen y el de Mitre á don Bartolo, publicados el uno y el otro en *La Nacion*, no tienen perdon de Dios, ni del Diablo. Revelando conversaciones privadas, *íntimas*, han procedido estos dos Grandes Hombres de Estado como dos niños de estómago resfriado.

Lo hicieron por malicia ó por inocencia? La son de colmillo duro para lo último, y sus muy honorables antecedentes de ambos nos prohiben creer lo primero.

En consecuencia, no afirmamos la pilleria ni la candidez de ninguno de los dos; pero afirmamos que ninguno de los dos ha podido, en ningun caso, hacer públicas, sin previo consentimiento del Presidente de la República, las conversaciones *privadas* que con él habian tenido.

Esto es elemental, y no necesita mas demostracion que las observaciones consignadas en nuestros articulos anteriores.

Sin embargo, queda este hecho como semilla de una planta venenosa para la sociedad: *por qué no harian los chicos lo que acaban de hacer los grandes?* Si Mitre é Irigoyen se creen autorizados para ser indiscretos, qué razon hay para que Figaro no se crea amparado por igual derecho?

¡Y güay de las grandezas argentinas el dia que Figaro se levante armado de su derecho de indiscrecion!!

Reportado por si mismo cuando le pluguiera, diria, *sin cometer una infidencia*, cuales son los pasos dados por el Sr. Mitre para acercársele al General Roca (pasos humanos, no divinos) y cuál ha sido el camino recorrido por sus fieles para entrar en el reino de las altas y bien rentadas posiciones oficiales.

Diria de los hombres de ese circulo, y de los hombres de otros circulos, lo que no está escrito en ninguna parte—y diria siempre la verdad—sin temor de que alguna vez lo interpelára el Presidente de la República por la violacion de un secreto ó por la publicidad de una confidencia; pues Figaro, bebe en sus lábios las fidedignas informaciones que lo hacen *especial* en la materia.

Diria de Rocha cosas inauditas.

Diria de los Ministros-candidatos... ¡vamos! no diria nada—porque son amigos—ó se contentaria con decir que, mientras pretendian minar á Juarez Celman con el versito del *cuasi-parentesco* con el General Roca, subvencionaban diarios y ponian en juego, en obsequio de sus ambiciones personales, los medios *oficiales*, igualmente eficaces, que en ningun caso podia disponer el *cuasi pariente*.

Imposicion, se llama esta figura!...

Pues, señores,—como les iba diciendo, Figaro sabe muchas cosas, más que Mitre é Irigoyen,—*cosas íntimas*—y puede desembarazadamente contarlas al público sin temor de ser acusado de *infidente*.

Sabe, por ejemplo, que hoy ha de ser presentada la renuncia del Dr. Irigoyen, actual Ministro del Interior, y que esta noche se ha de hacer la proclamacion de su candidatura.

Sabe que, el mismo dia en que Figaro hizo su «Balance Electoral,» se presentó al Presidente de la República el Dr. Ortiz, Ministro de Relaciones Exteriores, enviado por su colega el del Interior, preguntándole si queria que se retirára del Ministerio, ó si pensaba que fuese ya tiempo de hacerlo.

Sabe que el Presidente le dió en tres párrafos una contestacion en que hay materia para un libro.

Primer párrafo. Que él, por su parte, no queria que se retirára del Ministerio; que, por el contrario, desearia que lo acompañara hasta el fin de su Gobierno, pues reconocia en él las bellas prendas que hacen de un hombre un escelente Ministro.

Segundo párrafo. Pero, que él, como candidato á la Presidencia de la República, consultára sus conveniencias ó intereses políticos, y renunciára cuando lo considerase oportuno ó cuando quisiese.

Tercer párrafo. Y que el General Roca sabe que no hay en el mundo nada que vincule tan estrechamente á los hombres entre sí como la amistad,—asegurándole al Dr. Irigoyen que, en el Ministerio y fuera de él, seria siempre el mismo amigo que habia tenido durante los cuatro años en que han compartido los trabajos y las glorias de la administracion de la cosa pública.

Si esto no se llama contestar *lindo*, que talle otro!

En vista de esta contestacion y de las exigencias de los amigos del Dr. Irigoyen, será presentada hoy la renuncia del Ministro del Interior.

Y en vista que *el candidato mata al Ministro*, será dicha renuncia aceptada por el Presidente de la República.

Hasta ahí llegan las informaciones que, por hoy, podemos trasmitir á nuestros lectores sin incurrir en el pecado en que Mitre é Irigoyen incurrieron.

Mas moderacion no puede exigirse á Figaro.

Una carta

Cedemos gustosos el sitio de honor á la carta que el lector encontrará en seguida.

Es muy conocido su autor por la sinceridad de sus convicciones mitristas y por los importantes servicios que tiene prestados á ese partido.

Esa sola consideracion nos basta para pensar que es esta la mejor contestacion y el mejor comentario que hasta ahora se haya hecho del manifiesto del General Mitre.

Juzgue el lector por si mismo:

«Estimado Figaro:

Dice Vd. ayer que «la República entera « ha asistido al espectáculo de la disolu- « cion del partido mitrista».

Indudablemente, ¿pero cuándo empezó esa penosa disolucion?

En mi opinion, cuando hizo pedazos su hermano la bandera del sufragio libre, haciendo las paces con el Dr. Alsina y recibiendo en compensacion el triste permiso de ocupar con sus partidarios algunas bancas en el Congreso Nacional.

¿Y cómo se confeccionó aquella lista híbrida?

¿Intervino acaso el pueblo? ¿Hubo convencion popular para la designacion de los candidatos, como en el año 74? ¿Se consultó la opinion imparcial del partido?

De ninguna manera.—Se repartieron los puestos y se designaron los candidatos secretamente, en familia.—En ese dia fatal para el porvenir del partido, renegó cinicamente de su pasado, pisoteó el sufragio libre, y se colocó al mismo bajo nivel de su nuevo aliado.

De parte de la juventud, la que tenia opinion propia, nació una protesta viril, pero no tuvo resultado práctico. Triunfó la lista oficial, y 4 ó 5 mitristas volvieron á respirar penosamente dentro de las paredes de donde ignominiosamente habian sido arrojados por la falsificacion mas indecente que jamás ha ensuciado las manos de un grupo político.

Si no murió en ese mismo dia el partido mitrista y desapareció completamente de la escena política, fué porque el médico de cabecera opinaba sabiamente que mientras habia pulso habia vida, y en efecto, parecia que en virtud de los tónicos diariamente administrados por *La Nacion*, el enfermo mejoraba lentamente de salud.

Pero vino el año 1880, y se vió que su sistema estaba destruido, y su físico, raquítico y mal enderezado.

Tan es así, que ya no pudo caminar solo. Tuvo que apoyarse en Tejedor, enemigo mas disimulado que Alsina, es cierto, pero siempre enemigo político.

El partido dejó de ser Nacionalista para ser Tejedorista. Arrió muy de prisa su antigua bandera de la *federalizacion de toda la Provincia de Buenos Aires*, por la banderola descolorida de la «resistencia pacífica».

Ahora sí que presentábamos un espectáculo curioso, ahora sí que éramos en verdad un partido mixto y misceláneo, con mas colores en su bandera que en la casaca del casto José.

Nos codeábamos todos, mitristas y alsinistas, nacionalistas y localistas, patriotas y negociantes, pillos y puros, todos profesando un amor inmenso al sufragio libre, y un odio intenso á la imposicion; mientras que, la verdad sea dicha, habia tanta libertad electoral en Buenos Aires como en Jujuy, y digo Jujuy porque entiendo que es tan lejos que á la libertad se le cansaron las alas antes de llegar allá.

Bien; ya sabemos como todo aquello concluyó. Despues de esto, yo creia ingenuamente que mi partido, despues de confesarse con Morel, y arrepentido de haberse desviado del camino recto, habia muerto, y que no se habia designado dia para los funerales, porque estábamos muy diseminados.

¿Estaré acaso equivocado?

¿Puede el General Mitre resucitar aquel cadáver, levantar nuevamente la bandera que arrojó al suelo el dia de la conciliacion, y hacerla flamear, como antes, al viento libre la Pampa, sus colores radiantes en el Sol de Mayo?

No lo creo.

Puede, es cierto, el General Mitre llenar cualquier dia el Teatro Colon; todos, muchos extranjeros especialmente, irán á oirlo, porque á pesar de todo, lo quieren y lo respetan, pero jamás levantará partido.

Los tiempos han cambiado. El General Mitre se quedará en su casa, y cada cual tomará su camino, como yo tomaré el mio.

Suyo.

Frank S. Livingston
Ex-Mitrista.

Mayo 10 de 1885.

Impaciencia

Trascribimos del *Debate* del dia 9, las líneas que, entre comillas, van en seguida:

" Anuncia El Figaro que publicará un
" permanente en contestacion á lo que ha
" escrito y á lo que en adelante escriba es-
" te diario.
" Hará bien, pero le anticipamos, que
" ningun miedo nos causa con su amenaza.
" Si el permanente es enojoso, no será
" permanente, y si quiere ser permanente,
" seguramente no será incómodo para *El*
" *Debate*."

Espérese un poco, estimable colega!—no confunda celeridad con precipitacion.

No sea tan guapo! —mire que se está saliendo de la vaina antes de tiempo.

Nosotros no lo hemos amenazado:—hemos hecho una simple advertencia al público, para esplicarle cuál es la razon que tenemos para no contestar en detalle sus ataques.

Espérese á ver primero el permanente anunciado, y entonces apreciará Vd. si le incomoda ó nó.

Pero, mientras tanto, guarde la pistola:—no nos la venga á meter todavia por las narices, pues para eso siempre habrá tiempo.

No afile la espada esperando injurias ó calumnias, porque no es nuestro ánimo calumniarlo ni injuriarlo.

Somos mas cultos que todo eso.

Sobre todo, no contraiga con tanta anticipacion el compromiso de hacernos retirar el permanente, *si le incomoda*, porque puede ser muy bien que, *aunque le incomode*, no nos dé la gana de retirarlo.

En fin, estimable colega, hasta es muy posible que el tal permanente no le incomode en lo mínimo; y aun no seria imposible que solo llegara á hacerlo sonreirse festejando la ocurrencia.

En tal caso, ¿qué le cuesta esperarse un poquito? En breve cumpliremos lo prometido al público, y Usia resolverá lo que estime mas conveniente.

Política

(MANIFIESTO DEL CLUB JUVENTUD CONSTITUCIONAL)

Los abajo firmados que forman la Comision Directiva del Club Juventud Constitucional, sorprendidos por las inexplicables cuanto falsas afirmaciones del Dr. Irigoyen al Dr. Morel, Redactor del diario *La Nacion* de Buenos Aires, por amor á la bandera á cuya sombra defienden las libertades cívicas y teniendo por programa político los principios liberales sancionados por la Convencion Constitucionalista reunida el año pasado en la ciudad del Rosario de Santa Fé, declaran:

1º No haber hecho manifestacion alguna en favor de la candidatura del Dr. Irigoyen para la futura presidencia.

2º No tener candidato designado aún para el mismo fin.

3º Que limitando en las filas del gran partido Autonomista Nacional, no sostendrán otro candidato que aquel que proclame dicho partido.

Y para conocimiento de todos sus correligionarios firman este manifiesto los miembros de la Comision Directiva del Club Juventud Constitucional

Presidente Honorario
Ignacio Iturraspe.
Presidente
Dr. Ramon J. Lassaga.
Vice-Presidente 1º
Dr. Rafael M. Funes.
Vice-Presidente 2º
Dr. Martin Rodriguez Calisteo.
Tesorero
Ambrosio Maciel.
Pró-Tesorero
Alejandro Videla.
Secretarios
Celestino Marcó—Atanasio Paez—Alfredo Acosta—Pedro Roteta.

Vocales—Dr. don Francisco Constanzó, Tomas R. Cullen, Fernando Alsina, Eulogio de Caminos, Ernesto Aldao, Dalmiro Videla, José R. Saurit, Ignacio Cullen, Rodolfo Freyre, Nicasio S. Oroño, Ignacio Crespo (hijo), Carmelo Olmedo, Fidadelfo Echagüe, A. Caballero, Luis Doldan, Agustin Repetto, Ulises Mosset, C. Gomez, A. M. Ortiz, José Constanzó, Pedro Echagüe (hijo), Lisandro Grillo, José Portilla, Angel Murchio, Pedro Caballero, Juan Acosta, Vicente Villamea, Domingo Cullen (hijo), Ventura Arias, José M. Echagüe, José L. Dominguez, Benito Ballarini, Benjamin Piedrabuena, Pedro Aldao, Marcial R. Candioti, Ramon Gallegos, Eduardo Videla, Rufino Ferreyra, José Barrios, Quintin Valle (hijo), Aurelio Alsina, C. Suarez, Zacarias Gomez, L. García, J. M. Reyes, L. Loza, Ricardo Basaldúa, Cornelio Laurencio, Eleodoro Mendez, J. R. Guinle, Sargento Mayor Estanislao Aguirre, Sixto Garcia, J. Peirano, Pedro Suarez, Matias Olmedo (hijo).

El Dr. Juarez Celman

Hoy, á primera hora, debe llegar á la Capital el Dr. D. Miguel Juarez Celman—ex-Gobernador de la Provincia de Córdoba y actual Representante de la misma en el Senado de la Nacion—candidato del gran partido Autonomista Nacional para suceder al General Roca en la Presidencia de la República.

Viene acompañado de su familia.

Figaro, que ha sido el primero en proclamar su nombre como *el mas digno*, se hace un honor en saludarlo.

Que sea el bienvenido!

PALOTES

Para siempre adios

—

Salta un insecto; en su rastro,
Lánzase otro apresurado.
Brilla un astro, y otro astro
Luce al instante á su lado.

—

Responde á un eco, otro eco,
Que cariñoso le nombra,
Y está dormida en el hueco
Junto á una sombra, otra sombra.

—

Si avanza un soplo de viento,
Otro soplo le acompaña,
Y secunda el movimiento
De una caña, el de otra caña.

—

El atomo mas ligero,
El mas flebil de los gritos,
Halla siempre un compañero;
Lo tienen, aun los delitos.

—

Sigue á una onda, otra onda,
A un reclamo, otro reclamo;
Tan solo no hay quien responda,
Si por acaso yo llamo.

—

El huérfano acento mio
Ni deleita ni conmueve;
Es un grito en el vacio,
Agua, que en los mares llueve.

—

Pongan los hados adversos
Mis sueños sobre la pira,
Punto final á mis versos,
Y... adios para siempre lira.

Hoy que en pedazos te noto,
No me siento acongojado;
Ojalá te hubieras roto
Antes de habérte pulsado!....

Yo

COSAS DE CASA

El nombramiento del Coronel Bosch, para Jefe de Policía, es un testimonio mas de cordura que ha dado el Gobierno Nacional.

El coronel Bosch ha dado pruebas de competencia, durante el interinato que desempeñó; es hombre de convicciones políticas inquebrantables, y á sus órdens ningun empleado de la policía se ocupará de trabajos que no estén comprendidos en sus atribuciones;

En la primera reunion que tuvo lugar en la casa del Dr. Plaza, figuran personas de verdadera importancia.

Los que creian que el ex-Ministro no tenia mas que un capital político reducido, se habrán desengañado.

Los amigos del Dr. Plaza, son miembros del partido Nacional, como su jefe; hombres de talento, significacion política y fortuna, que no proceden aisladamente.

De cualquier modo que trabaje la colectividad, allí estarán ellos, unidos á sus compañeros de causa.

El Dr. Plaza no es un jefe de montoneros como Rocha; es un jefe de órden.

Un suscrictor nos encarga que ofrezcamos una gratificacion de siete *cruzados* de plata, para un monetario, al que dé noticias de un ciudadano argentino que esté conforme con la carta manifiesto de Don Bartolomé Mitre.

Quedan esceptuados los parientes del autor de la carta, y los *casi parientes*, segun lo entiende el señor Mitre.

Hé aquí un sueltito tan corto como sabroso.

Pertenece á nuestro colega *La Tribuna Nacional*, y dice así, refiriéndose al artículo del *Diario* que nosotros apreciamos antes de ayer un editorial:

«*Tres estrellas.*—Este signo pone un colega de la tarde al pié de un artículo contra el General Roca: son las tres estrellas que el Presidente de la República colocó en las presillas del General autor de la diatriba.»

Ese suelto es una joyita.

Es obra de mano maestra.

Reciba su autor un aplauso de FÍGARO.

Los Convencionales de la Provincia de Buenos Aires, no han podido reunirse.

El proyecto de supresion de la libertad de escribir, parece difícil de concluir.

La convencion sabe á qué atenerse respecto de la opinion pública, y lo sabe tambien, con relacion á las miras del Gobierno platense.

Está entre dos fuegos: de un lado la obligacion de complacer á Rocha; del otro la rechifla del público, que ha de ser soberbia, si hacen retroceder la Provincia á los primeros tiempos del coloniaje.

Vamos á ver, guapos; reúnanse de una vez. El mal camino andarlo pronto.

La renuncia del señor Paz, en estos momentos, es sensible.

Sus cualidades le daban tanta autoridad como su puesto.

No podrá permanecer inactivo el señor Paz; tomará el puesto que le corresponde en las filas del partido Nacional, y tal vez esos propósitos le han inspirado la renuncia.

La independencia, es necesaria en los momentos de lucha.

Como Jefe de Policía, el señor Paz hubiese tenido que permanecer neutral; como ciudadano, están fuera de toda crítica sus trabajos políticos.

En el comité rochista de Dolores, ó todos los miembros son Presidentes, ó no hay Presidente.

Se reunieron 27 vecinos, por indicacion de un piloto, que botó *su bote al agua*, en presencia de los concurentes, indicando al Dr. Rocha para que presidiese *in nomimne*, tan fausto acontecimiento.

—No, señor, decian unos.

—Que sí, señor, replicaban otros.

—¿Pues quién ha de presidir?

—Nadie y todos. Aquí nos entenderemos como puédamos y *san se acabó*.

Se lavró el acta, despues de haber *discurseado* el piloto y los marineros, y se acordó proclamar á Rocha candidato á cualquier cosa, el 24 de Mayo.

—Alto ahí! exclamó un concurrente; ese dia no.

—Por qué?

—Tengo una larga esperiencia en las empollaciones artificiales. Cada vez que eché los huevos en la máquina en dia 24, siempre los he perdido.

—Cabales! Apoyo lo que dice el compañero. Nunca señalé un animal en dia 24, que no se haya *agusanado*.

—Esas son agüerías, compañeros. Yo me presento á pedir descuentos el 24 de cada mes, y siempre tengo un *acordado* redondito.

—Que se proclame el 24, insistió el piloto.

—Hombre, Vd. no es ni buen marinero; ¿cómo quiere pilotear este falucho, que hace agua por todos lados?

—¿Qué hacemos entonces? repuso el piloto.

—Si Vd. se calla, todo irá bien; si sigue hablando, nos vamos á pique, sin remedio.

—Señores, un viva al candidato; *un beso á la limeta*, y á dormir. Así se acaba la porfía.

—Venga *la limeta*, y ¡vivaaal

—¡Vivaaa!

Despues de esto, se dió órden al secretario de labrar el acta, quién casi se rehusó, porque le había puesto la *limeta* debajo de la nariz y retirádola, cuando él la empujaba hácia los lábios.

Los Tiempos nos pregunta quién es D. Juan Carrera, que manifiesta sus simpatías por el Dr. Juarez Celman.

Es un hombre, ciudadano argentino, que vive en una provincia donde no se reunen Convenciones para suprimir el derecho de escribir lo que se piensa.

En cuanto á *pergaminos de nobleza*, como no los hay en nuestro país.

La manifestacion á los concejales, *viejos alborotadores*, fué lo que se esperaba: una reunion de muchachos vendedores de diarios, llevados de la curiosidad y la palabra de algunos hombres de sombrero alto.

Voila tout.

Dice *El Progreso* de Belgrano:

«Los empleados de la Municipalidad, de la Policía y *un sujeto que dice que es irigoyenista y que frecuenta la casa del Dr. Irigoyen*, andan como locos buscando firmas en favor de su candidato, prometiendo empleos y recompensas á los ciudadanos, pero nadie firma!

Convénzanse que en Belgrano como en la Provincia no hay mas rochistas que *algunos* empleados de las Municipalidades y de la Policía.

En cuanto á los empleos que se ofrecen, *niente*, y nadie pica la carnada.

Los rochistas son pájaros muy conocidos».

No es nuevo lo que dice el colega; en todos los pueblos de la Provincia sucede lo mismo.

En Córdoba es donde cuenta con mas partidarios (seis niños de una escuela particular).

¡Qué popularidad!

Ya está en Mercedes Federico, el de la *política fina*.

Su itinerario, es indeciso; vá para todas partes donde hay olor á puchero.

Por un almuerzo, desanda lo andado, por una comida pronuncia una arenga, sin latin, y por algun regalito que valga la pena, hace un sermon en latin.

Bendice por poca plata y casa por sus cabales, cobrando la dispensa en caso de parentesco.

Federico va perfectamente.

La creacion del empleo de *comisarios volantes*, es una invencion que pertenece á los dos actuales Gobernadores de Buenos Aires.

La policía de la Provincia es un ejército que se compone de puros jefes.

A las municipalidades, las comisarias y los juzgados de Paz, hay que agregar ahora el *Estado Mayor de los comisarios volantes*.

¿Qué objeto tendrá esa nueva creacion?

¿Recoger firmas para la proclamacion del candidato platense?

Eso debe ser. Hay que hacerle una republiquita chiquita en Currumalan, para dejarlo contento.

« Se trata de someter los animales—y las personas—á la accion de la luz que penetra á través de los cristales de color determinado, el cual influye en las afecciones y carácter, si puede decirse así.

La luz azulada es la mas propia para engordar, y al mismo tiempo para hacer tranquilos y apacibles á los hombres.

La encarnada produce quietud y decaimiento.

La verde, animacion y alegría.

La naranjada, mal humor y cólera, y asi sucesivamente.»

Al palacio del Gobierno *platense* deben ponérsele cristales azulados, segun la tenia anterior, en vez de los que actualmente tenga, que han de ser de color naranjado.

Seria bueno decretar el uso de anteojos azulados, para las autoridades campestres.

COLABORACION

Colonizacion

—

En *Le Siécle* (de Paris) se señala como una de las causas de la críses económica en Francia la inmigracion de alemanes, italianos, españoles, etc., mientras que en el Plata es la fuente de la prosperidad nacional. «Las proporciones inmensas de la inmigracion italiana, deben llamar la atencion de los economistas y legisladores, no solo por sus consecuencias industriales y sociales, sinó tambien por la accion que ejercerán sobre el espíritu nacional, la situacion política y las relaciones internacionales.» Libre es la inmigracion en la República Argentina. Pero deben examinar los estadistas si la legislacion está en relacion con las necesidades de la situacion cosmopolita. Considerando los inmensos territorios nacionales que no tienen ni habitantes ni indios, y las miserias, las huelgas, las guerras socialistas, que, en Europa, provienen, en parte, del acrecentamiento de la poblacion, fomentarán con razon los gobiernos sud-americanos la colonizacion. Es la invasion pacífica del desierto del Chaco. Y para atraerles, debe el Gobierno Nacional ofrecer á los estrangeros las mismas garantias civiles, el mismo estado civil, los mismos derechos que en las naciones civilizadas de Europa.

Si fuese necesario caer otra vez bajo el poder temporal del Papa, no vendrian acá los italianos; sí, perseguidos en España por los representantes de la Union Católica, no hallasen acá la libertad religiosa que vale mas que el oro, no desembarcarian los españoles no católicos. Si se supiese en Suiza que en Santa Fé deben estar privados del Registro Civil, del matrimonio civil etc., y someterse al gobierno de los curas, no inmigraria mas un solo Suizo. Si se impusiese eternamente á los alemanes, ingleses, norte-americanos, etc., la religion católica romana como ley del Estado con todos sus efectos civiles, y si no fuese la libertad de los cultos sinó ceñuelo, ó ficcion deberia suspender su salida de países mas liberales.

Vayan á decir en Europa que en la República Argentina hay centenares de colonos que, desde de muchos años, reclaman sus derechos naturales de nacer y de casarse conforme al Estado Civil; que fué perseguido y preso un individuo en Santa Fé, por haber celebrado su matrimonio ante un ministro protestante; que en Olavarria fué rehusada á colonos la autorizacion de celebrar el contrato nupcial ante el Juzgado de Paz; qué no existe ninguna ciudadanía indepeudiente del Credo, ninguna familia independiente del Código canónico, etc. y se detendrá la corriente de la poblacion, ó quedará aquí siempre estrangera.

Buena es la inmigracion, pero con tal que los recien llegados se funden y se incorporen en la unidad nacional.

Para eso nos falta todavía el primer documento de la existencia civil y nacional.

Están formándose colonias como cuerpos estrangeros y parásitos, pues que son frailes italianos, en su mayor parte, los que las administran y las constituyen en Estados de la Iglesia, con libros de bautismos y de confesion auricular remitidos por el P. E.

Fomentad, pues, la colonizacion liberal y civil.

LITERATURA

El ramo de flores

—

¡Cuántos misterios esplican
Esas inocentes flores!
¿Por qué tus ojos replican?
Rompe ese emblema y no llores.

—

Si recogió su pristilo
El polen de una ansía loca,
Si guardó su verticilo
Los secretos de tu boca.

—

Arrójalas en las llamas
Tumba de muchos secretos,
Así no dirán si amas;
La paz es de los discretos.

—

No hundas la blanca frente
En el polvo del camino;
El sol está en occidente!....
Escucha, soy tu destino.

—

Cuando cabalguen el monte,
Y en él sus crespones cuelguen
Las sombras que al horizonte
Vistiendo de luto vuelven,

—

Habrá guardado el olvido
Entre su fauce engreida,
Otro gajo desprendido
Del olivo de la vida.

—

Y á impulso de otros deseos
Esparcirá el pensamiento,
Acariciados trofeos
Hechos cenizas, al viento

—

Dormirán bajo sus losas
Soplos de breves venturas,
Como duermen en sus fosas
Cadáveres de hermosuras.

—

No dés un paso, detente:
No es mal, el mal ignorado;
Mas vale un sueño presente
Que realidad del pasado.

—

¿Qué es un bien, si es bien de un dia?
Pajaro que canta y vuela,
Una ilusion que dormia
Y al despertarse se hiela.

YO.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

a19 vm19.

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio d Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Se ha resuelto aceptar la renuncia qu del puesto de vocal de la Junta Central d Lazaretos interpuso el Dr. D Inocencio To rino, fundada en las muchas ocupacione que le origina su profesion.

Para ocupar el puesto de director en l Facultad de Medicina de la Universidad d esta capital ha sido designado el Dr. Do Cesar Milone, y para la de Córdoba el Di don Federico Papi.

El 15 del corriente vence el plazo fijad para el pago del impuesto de Patentes por lo que le recordamos á los contribu yentes para que no incurran en la multa pues no habrá prórroga.

La Direccion General de Correos, ha sid autorizada para invertir mensualmente l suma de 60 ps. m|n., para pagar el sueld de auxiliar de la administracion de correo en La Plata, Leopoldo Casatti.

Hoy dará el Sr. D. Alejo Peyret una con ferencia en el Colegio Nacional.

Versará sobre *La ciencia politiea entre lo Griegos.*

La entrada es libre.

Ayer llegó á la Boca el gran vapor «Sud-América», de Génova.

Trae numerosos inmigrantes.

El público fué admitido á visitarlo.

Es la primera vez que el «Sud América» fondea en el Riachuelo.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Compañia Latham. Tercera temporada inglesa.—Lúnes 11 de Mayo. 6a. funcion de abono.—Sube á la escena la gran obra, titulada «Claudian.»

A las 8 y 1|4.

OTRA

Empresa y Direccion Mac'kay.—Compañia Española cómico dramática, á cuyo frente figura el primer actor D. Ricardo Zamacois—Mártes 12 Gran funcion extraordinaria á beneficio de la 1a. actriz Sra. Asuncion E. de Romero: 1° el juguete cómico "Nicolas" 2° la pieza en un acto "Como el pez en el agua" 3° La comedia "La capa de Josefa" 4° Lectura por la beneficiada del poema "Idilio" y 5° Por última vez "El Salon Eslavo."

POLITEAMA ARGENTINO—Empreca Ciacchi—Representante A. Cataneo.—Lúnes 11 de Mayo 1885.—Grande y variada funcion.

Esta noche el mas variado y lucido espectáculo.

Alas 9 1|2.

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D Avelino Aguirre—El Martes 12 la ópereta en 3 actos "Boccaccio."

THEATRE DE LA GAITE—Esmeralda 149—Direction Joyeux y Ca.—Lúnes 11 gran representacion.—Inmenso suceso de la familia Leopold.

CAMPO NEUTRAL

Federico F. Calvet

BACHILLER Y PROFESOR

DE INSTRUCCION PRIMARIA Y SUPERIOR

Prepara á las personas que deséen optar al profesorado público de Instruccion Primaria, concurriendo á sus domicilios.—Dá lecciones de francés, teneduría de libros y cálculo mercantil.—Se ofrece para enseñar en colegios particulares, cualquiera de las materias comprendidas en los dos títulos.—Se ofrece como tenedor de libros para las casas de negocio.

Recibe avisos, Artes 757

BUENOS AIRES a 22.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde........ » 2 »
Estracciones sin dolor absolutamente........ » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
m1 pm

NO HAY CURSO FORZOSO

RODRIGUEZ HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DEPÓSITO DE

PIANOS

375-CALLE PIEDAD-375

ENTRE SUIPACHA Y ARTES

Esta casa no ha alterado los precios de venta de los pianos, á pesar del curso forzoso pues cuando él se decretó, ella tenia en depósito SETENTA PIANOS de los mas acreditados fabricantes de Europa y de Norte América, los que por órden de los mismos, se liquidan á los precios antíguos

¡¡APROVECHEN!!

En la misma casa hay un taller especial para compostura

SE CAMBIAN, AFINAN Y ALQUILAN

PIANOS

a 18 m 18.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de fiestas únicamente, á más está munido de frenos continuos.—*La Administracion.* a15 pm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 5 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio [illegible]ez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Abel Miranda.* m 8 j 8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que la Sociedad que giraba en esta plaza, en la del Rosario y en Glasgow bajo la razon de MATEO FORRESTER y Ca., ha sido disuelta, retirándose de ella los socios D. Tomás F., D Ricardo y Diego C. Agar, quedando el activo y pasivo social á cargo esclusivo de D. Francisco J. Mecks y Da Clena Mecks de Forrester, y exhonerados los socios de las responsabilidades que pudieran corresponderles por efecto de las negociaciones sociales, segun [illegible] del contrato respectivo celebrado el 27 de Octubre del año 1884 y que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Noviembre del mismo año.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Joaquin Reineso.* m8 v10.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Carbonnier y Ca

106—PIEDAD—106

m1 perm.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don M. FERNANDEZ, para que comparezca dentro de veinte á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de un documento que presenta el curador provisorio de los bienes dejados por fallecimiento de don Juan M. Michelena, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía y nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 18 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. m* 18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Lucio de Rioja, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo proscripto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. m8 v20.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Matilde Kendall de Ludlam, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1885.—*Eduardo Munilla.* a15 m14.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de treinta dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Vidal de Ponsati, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Abril 30 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Bolivar 21.—Cabildo. m 1 v 30.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL VARELA, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Escribano Secretario. m3 j 3.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 2a de la Capital se cita llama y emplaza á los Sres. V. C. Bruno y Ca. por el término de quince dias á fin de que comparezcan á contestar la demanda que le ha interpuesto Da. Mercedes C. de Anchorena por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—Firmado—*Arturo Richard*, Juez de Paz. m 2 v 16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Ratto para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar la demanda que contra él han promovido los señores Lebrero y Clerici por cobro de la suma de 620 $ 70 cts. m|n, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Miguel Repetto.* a 30 m 14

AVISOS

Mucamo Se ofrece uno para el servicio de una corta familia. Dirigirse para tratar, á la calle Cuyo 127. Dará buenas recomendaciones. Puede ocuparse tambien como cadete en alguna casa de negocio. m. 10 v. 12.

LA PREVISORA

COMPAÑIA NACIONAL

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

116 — PIEDAD — 116 (altos, derecha)

Teléfono número 75: Panteléfono número 404

DIRECTORIO PROVISORIO

Presidente—Dr. D Eduardo Carranza Viamont.
Vice-Presidente—D. Emilio Chayla.
Tesoreros D. Tomás Duggan
" Dr. D. Emilio Lamarca.
Secretarios—Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
" Agrimensor Nacional D. Rafael Hernandez.
Inspector General—Héctor S. Soto.

Esta compañia nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos ó imposiciones en cabeza de niños.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

Piedad 116 altos, á la derecha

m 9 j 9.

Mucama y cocinera, se necesita en la calle de Santa-Fé 1379, con buenas recomendaciones. Se les pagará buen sueldo. m9 v11

Al público Habiendo disuelto con fecha 6 del corriente la sociedad que en el ramo de tonelería y sal de Cadiz giraba en esta plaza bajo la razon de B Saccone y Ca, el que firma, ruega á los que tengan cuentas á cobrar contra dicho negocio se presenten á arreglarlas dentro el término de 10 dias á su domicilio, calle San Juan 161; pasado dicho plazo, no se atenderá mas á reclamo de clase ninguna.—Buenos Aires. Mayo 8 de 1885.—*B. Saccone.* m9 v18

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 8 del corriente se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Abril pasado.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

m7 v21. *El habilitado.*

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, cánteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros,

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 286 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se componen de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps, m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse a esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires. Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. a. 1 prm.

Callicida Cranwell

DESTRUCTOR DE LOS CALLOS Y VERRUGAS

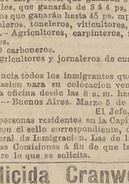

DESTRUCTO DE LOS CALLOS Y VERRUGAS

EL CALLICIDA destruye completamente los callos blandos ó duros, las verrugas y toda clase de endurecimientos en la piel.

Esta preparacion actúa sobre los callos ó verrugas penetrando y destruyendo la vitalidad de la raiz; operando así permite que la parte enferma ó excrecencia sea fácilmente arrojada y deje la piel en las mejores condiciones naturales. Su aplicacion es muy sencilla, y, si se usa con un poco de esmero, el mas obstinado callo ó verruga será destruido sin dolor.

No contiene ácidos corrosivos ni alcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos remedios que se ofrecen para curar los callos y que son siempre peligrosas para usarse.

EL CALLICIDA es un medicamento de composicion enteramente inocensiva, que puede usarse sin temor alguno.

El secreto de su preparacion consiste en la combinacion de ciertos productos químicos, que unidos, tienen la valiosa propiedad de destruir la parte callosa que se forma en la piel, sin ofender en lo mas mínimo la epidermis.

EL CALLICIDA se aplica sobre el callo ó la verruga con un pincel de pelo ó pluma dos veces por dia; su efecto es seguro, pues forma una especie de varniz que ablanda el callo ó la verruga, produciendo un alivio instantáneo.

Repitiendo la operacion durante cuatro ó seis dias, el callo ó verruga desaparece por completo.

Las propiedades del CALLICIDA no consisten, pues, únicamente en estirpar de raiz los callos y las verrugas sin producir dolor alguno, sinó tambien en su efecto calmante, que alivia en el acto el dolor mas agudo; cuya accion puede tambien aprovecharse para amortiguar la molestia que producen los juanetes y sabañones.

Cuando el callo es antiguo, se observará que queda siempre un pequeño sobre-hueso despues de su estraccion; en estos casos el callo se formará de nuevo por el roce del calzado y el único modo de evitarlo es usando los redondeles colchados de algodon, conocidos con el nombre de "Parches para callos".

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Droguería y farmacia inglesa

DE E. E. CRANWELL

95 - Calle Victoria - 95

BUENOS AIRES m. 1 v. 31.

Aviso Oficial

LICITACION

El 1° de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 250 caballos y 150 mulas con destino al Regimiento 12 de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.

Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*
Oficial Mayor.

m3 vj1°.

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el último lote de los servicios de mesa, de metal nikelada compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente

DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA

A. Mongiardino y Ca.

Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre Rios 14
m1 perm.

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha, para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes, Tucuman y Mendoza*, con sujecion al pliego de esperificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentarán en la Secretaria de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n., acompañadas con un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo, una suma que no bajo del 5 o|o del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el término en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas en la Jefatura del Resguardo el dia 18 de Mayo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras, deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada.—*F. Reboredo.* a19 vm19.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de terreno en la ribera Sud del Riachuelo en los puntos indicados con las letras A B C D y E F G H del plano que existe en su oficina.

Del producto de la escavacion se formará un terraplen fuera de los 35 metros de distancia de las líneas B C y F G cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel normal del terreno.

El pliego de condiciones á que se sujetará la obra está de manifiesto en la oficina Rivadavia 141, adonde pueden ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Tambien está publicado en «La Tribuna Nacional.»

Cada propuesta será estendida en papel sellado de cinco pesos nacionales é irà acompañada de un documento que acredite que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de doscientos pesos nacionales.

Las propuestas se recibirán cerradas el Sábado 23 de Mayo próximo hasta la 1 p. m. á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que concurran. Bajo ningun pretesto se recibirá propuestas que se presente despúes de la hora fijada.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885—*Eduardo Benguria*, Secretario. a 24 m 23

Aviso Oficial

LICITACION

El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22.

Comisaria General de Guerra, Abril 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez,*
a25 vm23. Oficial Mayor.

ATENCION INTERESADOS

A los propietarios de campos en la Provincia de Córdoba

Se les previene que desde el 2 de Mayo hasta el 15 del corriente, deben ocurrir de una y media á dos y media p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba (Cangallo 204) á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo, la que adeudasen atrasada, previniéndoles que si asi no lo hicieran incurrirán en la multa que establece la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1885.

a25 vm9 *Bernardino Acosta.*

CASA INTRODUCTORA DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE

E. BERGMANN Y CÑIA

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES LARRONDE FRÈRES — BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

a1° perm.

Aviso á los inmigrantes

La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador. m1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
CONSULTAS
Por mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm.

Consejo Nacional de Educacion

Por disposicion del Consejo se avisa á los padres, tutores y maestros de los niños de 6 á 14 años, ya sea que se eduquen en las escuelas públicas, en las privadas ó en su propio domicilio, que el plazo para la matrícula escolar, que determina la ley de 8 de Julio de 1884, vence el 15 de Mayo próximo, previniéndoseles que pasada dicha fecha, se procederá á aplicar la multa que establecen los artículos 17 y 18 de la ley citada.

El Secretario.

Domicilio de los Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, á que debe ocurrirse á fin de obtener matricula de ley.

Distrito			
1° Distrito	Reconquista	Núm.	261
2°	» Cangallo	»	482
3°	» Belgrano	»	182
4°	» Perú	»	174
5°	» Corrientes	»	703
6°	» Suipacha	»	310
7°	» Europa	»	494
8°	» Montes de Oca	"	135
10	" Libertad	»	655
11	» Libertad	"	506
12	" Belgrano	"	341
13	" Lamadrid	"	258
14	" Cangallo	"	1068

a16 m 15

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES

ml perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2° batallon del 5° regimiento de infantería de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Abril 22 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*
a 23 m 21 Oficial Mayor.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del mes corriente.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

m6 v15. *El Habilitado.*

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional "Lucinda", naufragada en el parajedenominado Curtiembre, para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraido el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a26 vm26.

Diego Mendoza Garibay

Pelifactor y retratista al oleo y la acuarela, se ocupa de trabajos de pintura fina, hace retratos y restaura cuadros, dejándolos casi nuevos, sin hacerles perder su originalidad.

Hace tambien trabajos de pelo, como flores, paisajes, etc., orijinales ó al gusto del interesado.

Da lecciones de dibujo y pintura.—Precios módicos—Buenos Aires, Abril 25 de 1885.—Calle Bolivar 580.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta, el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea.—1° Por mesagerias, Santa Fé á San Agustin y San Cárlos. — 2° Idem Idem — Santa Fé á Frank y las Tunas.—3° Id idem—Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gersler.—4° Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa Fé el 23 de Mayo á las 3. p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1° a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, ó mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos de La Plata el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo, á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a23 vm21.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 v. m. 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. a. 28 v. m. 27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Clavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 vm26

OTRO

Por disposicion del Sr Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la prime a línea, uno en la segunda y diario en la tercera.—1° Uruguay á Villaguay—2° Villaguay á Concordia—3° Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga.* m1 v29.

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. m. 1 pm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
m12 per

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M,

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m[n 200,000	3	o[o
» » de $ m[n 200 000 á 500,000	2	»
» » » 500,000 arriba	1 1[2	»
» » á 90 dias fijos	5	»
» en caja de ahorros despues de 90 dias	6	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	o[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.
al per.

LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFIGENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

12 de Mayo de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580

1200 suertes ó 6000 quintos 10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo
m1 perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 1000 suertes.

PREMIO MAYOR
PESOS 20,000 ps. ORO
Con el 75 o[o en suertes.
Billetes á 5 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 12 DE MAYO

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

e1 j30 *El Administrador.*

LOTERIA DE LA CARIDAD

PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m[n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta chocolate, numeracion negra y al reverso tinta chocolate y sello chocolate con la inscripcion:

Mayo 9 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m[n.	ps. m[n	30.000
Descuento 25 o[o	" "	7.500
75 o[o al público	ps. m[n	22.500

PREMIOS

1 de 10000..	$ m[n	10000	5 de	100.. $ m[n	500
1 " 1000..	" "	1000	20 "	20.. " "	400
1 " 500..	" "	500	970 "	10.. " "	9700
2 " 200..	" "	400			

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m[n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m[n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m[n tiene dos aproximaciones, anterior y porterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m[n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m[n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.
m1 perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda N° 228, á las 10 a. m.
PREMIO MAYOR ps. m[n. 10,000
12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1[2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. m1 perm.

REMATES

Manuel Marasso y Ca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
EN LA
BOCA DEL RIACHUELO

Por órden del Sr. Dr. Molina Arrotea y en la testamentaria de D. Ambrosio Ramognino, de dos pailebots y tres casilas, calle General Brown 144 al 45.

25 VARAS DE FRENTE POR 57 DE FONDO

BASE DE VENTA

Pesos 14,543 con 42 cs. m[n

EL DOMINGO 7 DE JUNIO

A las tres de la tarde uno y á las tres y media los otros.

Venderemos en remate público, al contado y con la base arriba mencionada, la finca calle Gral. Brown edificada en madera, compuesto su terreno de 21 m. de frente, con 59 m. 35 c. de fondo. El edificio se compone de 2 cuerpos bajos y 2 altos, construccion de madera y zinc á la calle, y otro edificio mas, alto y bajo en el fondo del terreno, con 18 habitaciones mas ó menos, puertas y ventanas vidrieras, galerias de madera y barandas de fierro, 7 pequeñas cocinas, una letrina, pozo y balde con brocal de material y sosten de fierro, etc. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,815 ps. 27 cts moneda nacional.

PAILEBOT "AMBROSIO"—De 17 vs. de quilla, 6 1[2 de puntal, del porte de 30 toneladas, con su ballenera, aparejos y demás accesorios en buen estado de navegacion. Tasado todo en la suma de 2,000 ps, m[n. Siendo la base para la venta ps 1334 m[n.

PAILEBOT "ADELA"—Del porte de 20 toneladas, con su ballenera, aparejos y demas accesorios en buen estado de uso y en perfecto estado de navegacion. Tasado todo en la suma de 4300 ps. m[n. Siendo la base para la venta las 2 3[8 partes de la mitad de la tasacion total que son ps. 1433 con 50 cts. m[n que es lo que corresponde á esta sucesion.

Por mas datos, ver las tasaciones en la Secretaría del Dr. Novaro, en el Cabildo, ó á los martilleros, General Brown 54, y en la ciudad calle San Martin núm. 11

NOTA.—Todo comprador al firmar el boleto depositará en seña el 5 o[o. m6 vj7.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1[2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1[4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.
m1 perm.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahia Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el ... á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas del correo.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77.

m1 perm.